# RESOLUCIÓN D Nº 329/2022

## "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2022.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DTSG Nº 037/2022 de fecha 21/03/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2022, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/04/2022.
- La Resolución D Nº 281/2021 de fecha 12 de abril de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 06 de mayo del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum DTSG Nº 037/2022 de fecha 21/03/2022, del Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, se remite las especificaciones técnicas para la adquisición de maquinarias, herramientas y equipos según detalle.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/04/2022, se presentaron 6 (seis) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 281/2021 de fecha 12 de abril de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Abg. Alfredo Vera, la Lic. Flora Enrique, el Sr. Fernando Rojas y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 06 de mayo, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2022, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444" a las empresas: FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. y FERRETERÍA INTERNACIONAL



**Misión**
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

**Visión**
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

**Valores**
*Compromiso, Responsabilidad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

# RESOLUCIÓN D Nº 329/2022

## "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2022.

S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**RESUELVE:**

**Art. 1º)** **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 08/2022, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez", por un monto total de Gs. 2.720.000.- (Guaraníes dos millones setecientos veinte mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Motosierra, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | STHIL | ALEMÁN | 2.720.000 | 2.720.000 |
| **MONTO TOTAL** | | | | | | | | **2.720.000** |

1.2) A la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.", por un monto total de Gs. 8.863.416.- (Guaraníes ocho millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos dieciséis) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Podadora de altura, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | STHIL | BRASIL | 3.975.963 | 3.975.963 |
| 3 | Fumigador a combustión, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | STHIL | BRASIL | 3.753.053 | 3.753.053 |
| 5 | Sopladora a batería, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | STHIL | BRASIL | 1.134.400 | 1.134.400 |
| **MONTO TOTAL** | | | | | | | | **8.863.416** |

1.3) A la empresa "FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.", por un monto total de Gs. 850.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Hidrolavadora, según especificaciones técnicas. | Unidad | UNIDAD | 1 | VCP | CHINA | 850.000 | 850.000 |
| **MONTO TOTAL** | | | | | | | | **850.000** |



*Misión*
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

*Visión*
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

*Valores*
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*

**RESOLUCIÓN D Nº 329/2022**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS – ID 413444".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de mayo de 2022.

**Art. 2º)** **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA.

**Art. 3º)** **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 4º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**
Secretaria

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**
Decano

MCA/AGV/jcc
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



*Misión*
*Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.*

*Visión*
*Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.*

*Valores*
*Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.*